UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 153 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 27 FEB. 2018

Visto el expediente administrativo organizado por Karen Valenzuela Juscamayta, sobre rectificación de apellido materno; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 00122, de fecha 08 de enero de 2018, la alumna Karen Valenzuela Juscamayta, ha solicitado la rectificación del apellido materno en los documentos internos de la institución, el cual figura en las actas de la Escuela de Formación Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación como: "JUSCAMAYTA", debiendo ser lo correcto "JUSCAMAITA", por disposición del acta notarial de rectificación de la partida de nacimiento de Karen Valenzuela Juscamayta;

Que, mediante acta notarial de rectificación de acta de nacimiento de Karen Valenzuela Juscamayta en el proceso no contencioso seguido por Hugo Valenzuela Terres, el Notario Público de Ayacucho José Hinostroza Aucasime dispone la rectificación en el margen del acta de nacimiento de karen Valenzuela Juscamayta en el apellido materno dice: "JUSCAMAYTA" debe decir: "JUSCAMAITA" quedando correctamente como "KAREN VALENZUELA JUSCAMAITA";

Que, mediante Opinión Legal N° 047-2018-OGAJ-UNSCH de fecha 01 de febrero de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda rectificar el apellido materno de Karen Valenzuela Juscamayta por Karen Valenzuela Juscamaita en razón que en la partida de nacimiento en un margen ya se hizo la corrección por disposición del Notario Público de Ayacucho José Hinostroza Aucasime, por lo que resulta atendible rectificar en los documentos internos de la institución y en la base de datos académicos mediante acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, (Versión 2.0, 2016);

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el apellido materno de KAREN VALENZUELA JUSCAMAYTA dice: "JUSCAMAYTA" debe decir JUSCAMAITA quedando correctamente "KAREN VALENZUELA JUSCAMAITA", en la base de datos académicos – Administrativos de la UNSCH, estudiante con código N° 04110264 de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, debiendo quedar redactados en dichos términos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 153 -2018-UNSCH-R

HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

LUIS ANDRES M. HUAYANAY QUISPE
Secretario General (e)

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
EP de Educación Primaria
Órgano de Control Institucional
Interesada
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/.